

ACTA DE TERMINACIÓN

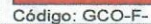
En la oficina del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Tibasosa Boyacá, se reunieron, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026 la administradora publica **CINDY LORENA HUEZA MOLANO**, en su calidad de supervisora y la contadora **DILSA MILENA BECERRA**, en su calidad de contratista, con el propósito de terminar el contrato **No. 002 DE 2026**, de fecha enero 30 de 2026 de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

FECA PRESENTE ACTA	30 DE JUNIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE CONTRATO	003 DE 2026
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	TIBASOSA, ENERO 30 DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, EN FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE TIBASOSA "FOMVITI"
CONTRATISTA IDENTIFICACION	DILSA MILENA BECERRA NIETO C.C. No. 1.055.312.604
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$13.563.000 M/CTE)
FECHA Y VALOR DE ADICION	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA Y PLAZO A PRORROGAR	N/A
FECHA DE INICIO	ENERO 30 DE 2026
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	29 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	CINDY LORENA HUEZA MOLANO

En consecuencia, se **CERTIFICA**: Que **EL CONTRATISTA** cumplió a cabalidad y dentro del término establecido en el contrato con el cien por ciento (100%) de las actividades inherentes al objeto de este. En efecto, se reconoce que hay lugar a cancelarle el valor correspondiente a dicha ejecución.

ASPECTO FINANCIERO:

ITEM	DETALLE	
1	VALOR INICIAL	\$ 13.563.000,00
2	VALOR ADICIONADO	\$0
3	VALOR TOTAL	\$ 13.563.000,00



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE TERMINACION

Igualmente se certifica que La Contratista ha ejecutado actividades que aproximadamente corresponden al cien por ciento (100%) del total del contrato; por tanto, se autoriza desembolso: **SI** X **NO** _____

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación:
SI X NO_____

Convenciones:

T: (TOTAL), P: (PARCIAL) Y D: (DEFICIENTE)

EJECUCIÓN =

T: 60 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%

P: DE 51 A 99 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%. D: DE 01 A 50 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

PUNTUALIDAD =

T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.

P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%. D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

CALIDAD =

T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%

P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%. D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

NOTA: Se deja constancia que el plazo de ejecución del contrato se cumplió el día 29 de junio de 2026, pero en razón a que el lunes 29 de junio de los corrientes era festivo, día no hábil para el FOMVITI, la presente acta se suscribe el día hábil siguiente a su vencimiento.

En constancia se firma los treinta (30) días, del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

EL CONTRATANTE:

CINDY LORENA HUEZA MOLANO
directora general "EQM VITI"
N.I.T. 800.125.595-1

EL CONTRATISTA:

DILSA MILENA BECERRA
C.C. No. 1.056.929.365

Proyectó: Martha L. Salamanca P. – Técnica Administrativa

Revisó y aprobó: Cindy Lorena Hueza Molano- directora general – “FOMVITI”

Carrera 6A No 2-62, Primer piso– Tibasosa Boyacá
Cel-301 2401418 E-mail: contactenos@fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co
<http://www.fomviti-tibasosa-boyaca.gov.co>

Código postal: 152260



modelo integrado
de planeación
y gestión